



MICHELLE BAASS
DIRECTOR

State of California—Health and Human Services Agency
Department of Health Care Services



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

(Insert Date)

Noticias importantes sobre su cobertura de salud

Estimado Beneficiario,

¡Buenas noticias! Usted pronto podría recibir más beneficios de cuidados de salud. Su restricted scope Medi-Cal podría cambiar a full scope Medi-Cal.

A partir del **1º de mayo de 2022**, la nueva Older Adult Expansion le dará full scope Medi-Cal a los adultos mayores de 50 años elegibles para Medi-Cal. No importa su estatus migratorio.

¿Cómo podré saber si puedo recibir más beneficios de cuidados de salud con full scope Medi-Cal?

Usted recibirá una carta por correo en abril de 2022. Ésta le dirá si usted puede recibir full scope Medi-Cal. La carta también le dirá cuándo comenzará a recibir más beneficios.

¿Recibiré más servicios de cuidados de salud con full scope Medi-Cal?

Sí. Medi-Cal ofrece cuidados de salud gratuitos o de bajo costo a algunas personas que viven en California. Full scope Medi-Cal es diferente al restricted scope Medi-Cal que usted tiene ahora. Restricted scope Medi-Cal sólo cubre algunos servicios. No cubre cosas como medicinas ni cuidados primarios.

Full scope Medi-Cal cubre estos servicios y muchos más:

- Tratamiento por abuso de alcohol y drogas
- Cuidados dentales
- Cuidados de emergencia
- Planificación familiar
- Cuidados para los pies
- Audífonos
- Cuidados médicos
- Medicinas ordenadas por su médico
- Suministros médicos
- Cuidados de salud mental

- Cuidados de un asistente personal y otros servicios que ayudan a las personas a mantenerse fuera de hogares de cuidados para adultos mayores
- Referencias para especialistas, si es necesario
- Pruebas ordenadas por su médico
- Transporte a las visitas médicas, dentales y para ir a buscar sus medicinas a la farmacia
- Cuidados de la vista (anteojos)

Si ahora tiene Medi-Cal para cuidados relacionados con el embarazo, usted tiene todos los servicios médicamente necesarios que cubre Medi-Cal.

Usted puede saber más sobre Medi-Cal en las Frequently Asked Questions (FAQ) que llegaron con esta carta.

¿Cómo recibiré servicios de cuidados de salud?

La mayoría de las personas con full scope Medi-Cal recibirán servicios de cuidados de salud a través de un Medi-Cal Managed Care Plan. Medi-Cal Managed Care Plan es un plan de salud. El plan trabaja con médicos, hospitales, farmacias y otros proveedores de cuidados de salud del área de servicio del plan. Ellos le proporcionarán sus servicios de cuidados de salud.

Cuando se una a un Medi-Cal Managed Care Plan, usted podría seguir recibiendo algunos servicios de cuidados de salud a través de Fee-For-Service (regular) Medi-Cal. Estos servicios incluyen farmacia, tratamiento de substance use disorder y servicios dentales.

Sus opciones de planes de Medi-Cal Managed Care health plan dependen del condado donde usted viva. Algunos condados sólo tienen un plan. Algunos condados tienen más de un plan para elegir. Le enviaremos por correo una carta con sus opciones de planes. Usted puede saber más sobre Health Care Options:

- **Por teléfono:** Llame al **1-800-430-4263**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. Los usuarios de TDD/TYY deben llamar al 1-800-430-7077. La llamada es gratuita.
- **Por internet:** Vaya a <https://www.healthcareoptions.DHCS.ca.gov/>.

¿Cómo recibiré servicios de cuidados de salud si tengo Medi-Cal con Share of Cost (SOC)?

Si usted tiene SOC ahora, usted recibirá full scope Medi-Cal con SOC. Si usted tiene SOC, usted recibirá sus servicios de cuidados de salud a través de Fee-For-Service (regular) Medi-Cal. Usted no tendrá que elegir un Medi-Cal Managed Care Plan.

¿Debo conservar mi Medi-Cal Benefits Identification Card (BIC)?

Sí. Usted debe conservar su BIC. Ésta es una tarjeta plástica con flores de amapola anaranjadas o un diseño en azul y blanco. Usted la necesitará cuando tenga full scope Medi-Cal. Llame a la oficina de su condado si necesita a una BIC nueva.

Lleve siempre su BIC a su médico y otras visitas médicas y dentales. Cuando esté en un Medi-Cal Managed Care Plan, usted recibirá una tarjeta de su nuevo plan. Usted tendrá que mostrar ambas tarjetas cuando visite a su médico, dentista, farmacia y otros proveedores médicos.

¿Tengo que llenar una solicitud de Medi-Cal nueva?

No. Usted ya tiene restricted scope Medi-Cal, así que no tiene que llenar una solicitud nueva para full scope Medi-Cal.

Si recibe un paquete por correo para renovar su Medi-Cal, llénelo y devuélvalo. Usted puede llamar a la oficina de su condado si necesita ayuda.

¿Cómo puedo conseguir materiales en un formato diferente?

Usted puede pedir toda la información por escrito sobre sus beneficios de Medi-Cal en un formato diferente. Los formatos pueden ser Braille, letras grandes, CD de audio o datos o cualquier otro formato, para ayudarle a entender y leer cartas o llenar su paquete. Para pedirlos, usted puede:

- Ir a <https://afs.DHCS.ca.gov>. Siga las instrucciones para elegir un formato diferente.
- Llame al **1-833-284-0040** (California Relay 711), de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., excepto días festivos nacionales. La llamada es gratuita.
- Comuníquese con la oficina local de su condado.

¿Y si necesito ayuda en un idioma diferente?

Si necesita ayuda en otro idioma que no sea inglés, lea la lista de números telefónicos de los servicios gratuitos de asistencia de idiomas que llegó con esta carta. Usted también puede conseguir un intérprete para ayudarle a leer esta carta.

¿Cómo puedo saber más o conseguir ayuda?

Para saber más sobre Medi-Cal:

Llame a la línea de ayuda de Medi-Cal de Department of Health Care Services (DHCS) al **1-800-541-5555**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., excepto días festivos nacionales. Esta llamada es gratuita.

Para saber más sobre Medi-Cal Managed Care Plans:

Llame a Health Care Options al **1-800-430-4263**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. Los usuarios de TDD/TYY llamen al 1-800-430-7077. La llamada es gratuita.

O, vaya al sitio web de DHCS en <https://bit.ly/older-adult-expansion>.

Si tiene alguna pregunta sobre inmigración y el programa Medi-Cal:

Department of Health Care Services (DHCS) no puede responder preguntas sobre inmigración o “public charge”.

California Department of Social Services (CDSS) patrocina organizaciones sin fines de lucro certificadas para proporcionar servicios a los inmigrantes que viven en California. Hay una lista de estas organizaciones en <https://bit.ly/immigration-service-contractors>.

Para encontrar información y recursos de inmigración, vaya a California's Immigrant Guide en <https://immigrantguide.ca.gov/>.

Para informarse sobre public charge, vaya a la Guía de Public Charge de California Health and Human Services Agency en <https://bit.ly/calhhs-Public-Charge-Guide-Spanish>.

Gracias,

Department of Health Care Services